



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-95681; por el cual el Profesor Titular Encargado en la asignatura Derecho Procesal Civil Cátedra "A", ha presentado el Informe de actividades académicas del año 2002 y el Plan de Tareas correspondiente al año 2003; y

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido dictamen favorable por parte de la Coordinadora del Departamento de Derecho Procesal;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos a fs. 8, aconseja aprobar el informe presentado;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividad Académica correspondiente al ciclo lectivo 2002 y el Plan de Tareas correspondiente al año 2003, presentados por el Profesor Ab. **ARTURO ECHENIQUE**, de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Procesal Civil.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Procesal a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 49/03.-




D. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA